

Los colectiveros, en forma arbitraria, continúan cobrando doscientos sucres por el pasaje urbano, situación que ha merecido el rechazo de los usuarios. Las autoridades de tránsito deberán controlar este nuevo abuso.



La Prensa

DE SANTO DOMINGO

POR LA VERDAD, EL HONOR Y LA JUSTICIA

12 Pág. - Año XIII - Nº 2.204 - Santo Domingo - Ecuador
Miércoles 16 de Noviembre de 1994 — VALOR s/. 300,00

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE EMPRESARIOS Y PROMOTORES
"EMPRESARIOS Y PROMOTORES COLORADOS S.A. EMPROCOL".

Se comunica al público que la compañía "EMPRESARIOS Y PROMOTORES COLORADOS S.A. EMPROCOL" se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Santo Domingo de los Colorados el 23 de septiembre de 1994, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Nº 94-1-1-1- 2984 7 de Nov. de 1994 de y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo de los Colorados, bajo el Nº 851 del Repertorio, tomo 28, el 11 de noviembre de 1994.

- 1.- DOMICILIO: Santo Domingo de los Colorados, cantón Santo Domingo de los Colorados, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 90 años a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL: Suscrito s/. 10'000.000,00, dividido en 10.000 acciones de s/. 1.000,00.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: de "Turismo".
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía es administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 14 de noviembre de 1994.

Dr. Víctor Cevallos Vázquez
SECRETARIO GENERAL

2392